

ENSEÑANZA CONCERTADA

CCOO no firma las tablas salariales de 2023

Una vez realizadas las consultadas internas pertinentes, **CCOO** toma la decisión de no suscribir las tablas salariales correspondientes a 2023 por los siguientes motivos:

PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO

Se deja fuera a más del 80% de las plantillas de los centros, ya que en las tablas no se incluye la subida del 2,5% a los salarios del personal docente en pago delegado. La firma supone:

- Contravenir lo que establece el propio Convenio Colectivo en sus artículos 4 y 57, aceptando las excusas patronales de excluir a este colectivo con argumentos injustificables.
- Generar indefensión jurídica para personas trabajadoras y entidades.
- Que en algunas CC. AA., en las que la Administración abona la paga extraordinaria de antigüedad (PEA) basándose en las últimas tablas salariales publicadas, se pierda un 2,5% en el cálculo.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

La firma de las tablas significa un nuevo parche para los salarios más precarios, dado que supone la absorción de trienios para más trabajadoras/es del PAS. Afecta a las personas con retribuciones más bajas, por debajo del SMI.

	2022	2023
SMI	1.000€	1.080€
Complemento sobre SMI	11€	15€
Categorías en las que se absorben trienios	6	10

Con las tablas salariales de 2023 se incrementa notablemente el número de personas afectadas por esta situación.

ENSEÑANZA CONCERTADA



Asimismo, cabe recordar que el incremento adicional del 1,5% para 2022 y del 2,5% de 2023, que entran en vigor a partir del 1 de enero de este año (4% en total), son fruto del acuerdo que **CCOO** firmó en el ámbito de la función pública, que ahora se extiende a la enseñanza concertada. El PAS percibirá los atrasos correspondientes a 2022 entre 2023 y 2024.

¿Qué sentido tiene firmar unas tablas salariales para menos del 20% de las personas trabajadoras del sector? ¿Por qué se asume el planteamiento patronal y se cede al chantaje sin ningún tipo de cuestionamiento ni oposición? ¿Por qué no se incluye al personal docente en pago delegado? ¿Por qué se acepta una subida de 4€ en el complemento sobre el SMI cuando este se ha incrementado en 80€? Las respuestas, evidentemente, tienen más que ver con intereses patronales que con sindicales.

CCOO no se va a resignar a los designios de las patronales y, por ello, emprenderá todas las acciones a su alcance para intentar revertir una situación que en nada favorece a la inmensa mayoría de los trabajadores y de las trabajadoras del sector. El sindicato no puede normalizar una situación que no lo es.